

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén para la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Noalejo (Jaén) para las obras de remodelación y adecentamiento del Consultorio Local de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén solicita delegación de competencias para la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Noalejo (Jaén) para las obras de remodelación y adecentamiento del Consultorio Local de dicha localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Las actuaciones a subvencionar consisten en las obras de remodelación y adecentamiento del Consultorio Local de Noalejo (Jaén) por un importe de doce mil veinte euros con veinte céntimos (12.020,20 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén la competencia para la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Noalejo (Jaén) para las obras de remodelación y adecentamiento del Consultorio Local de dicha localidad, por un importe de doce mil veinte euros con veinte céntimos (12.020,20 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén para la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén) para las obras de remodelación del Consultorio Local de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén solicita delegación de competencias para

la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén) para las obras de remodelación del Consultorio Local de dicha localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Las actuaciones a subvencionar consisten en las obras de remodelación del Consultorio Local de Pozo Alcón (Jaén) por un importe de cuarenta y ocho mil ochenta euros con noventa y siete céntimos (48.080,97 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén la competencia para la firma de una subvención de carácter excepcional con el Ayuntamiento de Pozo Alcón (Jaén) para las obras de remodelación del Consultorio Local de dicha localidad, por un importe de cuarenta y ocho mil ochenta euros con noventa y siete céntimos (48.080,97 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede mediante convenio de cooperación una subvención de carácter excepcional a la Diputación Provincial de Huelva para las obras menores en Consultorios Locales y Centros de Salud de la provincia.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio de 2000, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida a la Diputación Provincial de Huelva.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 23 de abril de 2002, del Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía de Huelva, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Diputación Provincial de Huelva para las obras menores en Consultorios Locales y Centros de Salud de la provincia, por un importe de cincuenta y siete mil setenta

y siete euros (57.077,00 €) a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2002: 57.077,00 €.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de abril de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de abril de 2002, por la que se publican las plantillas orgánicas de los Centros Públicos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía afectados por la adscripción del personal funcionario a puestos de la Formación Profesional específica, que asimismo se relacionan.

Por Orden de 22 de enero de 2002, de esta Consejería, se publicaron las plantillas orgánicas de determinados Centros docentes públicos que imparten formación profesional específica y se acordó la adaptación de los puestos de trabajo del personal funcionario de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional a las enseñanzas implantadas en dichos Centros.

Por Resolución de 4 de febrero, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se estableció el procedimiento para el cambio de adscripción, cuando procediera, del personal funcionario de los precitados Cuerpos, de acuerdo con las plantillas orgánicas recogidas en la referida Orden de 22 de enero.

Una vez realizada la propuesta de adscripción del personal funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades de la formación profesional específica en los Centros públicos de Enseñanza Secundaria afectados, en virtud de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 246/2000, de 31 de mayo.

DISPONGO

1.º Publicar las nuevas plantillas orgánicas de los Centros Públicos de Enseñanza Secundaria dependientes de esta Consejería que figuran como Anexo en la Orden de 22 de enero de 2002, una vez finalizado el proceso de adscripción del personal funcionario y resueltas las alegaciones a las Actas de adscripción (Anexo I).

2.º Adscribir a los puestos y Centros que se relacionan al profesorado que asimismo se cita (Anexo II) y ordenar su publicación en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

3.º El mencionado proceso de adscripción tendrá efectos administrativos de 1 de abril del corriente año.

4.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta

ANEXO I

Provincia	ALMERIA	
ALMERIA		
04000699-IE.S. ALHAMILLA		
Puesto		PI
00590110-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL P.E.S.		3
00591221-PROCESOS COMERCIALES P.T.F.P.		3
ALMERIA		
04001205-IE.S. ALMERAYA		
Puesto		PI
00591201-COCINA Y PASTELERIA P.T.F.P.		6
00591226-SERVICIOS DE RESTAURACION P.T.F.P.		3
ALMERIA		
04004814-IE.S. EL ARGAR		
Puesto		PI
00590125-SIST. ELECTROTECNICOS Y AUTOM. P.E.S.		1
00591205-INST.MTTO.EQUIPOS TERM.FUIDOS P.T.F.P.		2
ALMERIA		
04005958-IE.S. ALBAIDA		
Puesto		PI
00590117-PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTOPR. P.E.S.		3
00590118-PROCESOS SANITARIOS P.E.S.		1
00591203-ESTETICA P.T.F.P.		2
00591218-PELUQUERIA P.T.F.P.		2
00591219-PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTESIC. P.T.F.P.		5
00591220-PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES P.T.F.P.		7
EJIDO (EL)		
04002313-IE.S. SANTO DOMINGO		
Puesto		PI
00590117-PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTOPR. P.E.S.		1
00591219-PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTESIC. P.T.F.P.		2
HUERCAL-OVERA		
04005363-IE.S. AL-BUJAJRA		
Puesto		PI
00590117-PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTOPR. P.E.S.		2
00591219-PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTESIC. P.T.F.P.		2
00591220-PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES P.T.F.P.		2
OLULA DEL RIO		
04003457-IE.S. ROSA NAVARRO		
Puesto		PI
00590110-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL P.E.S.		2
00591221-PROCESOS COMERCIALES P.T.F.P.		1
Provincia	CADIZ	
ALGECIRAS		
11000368-IE.S. ISLA VERDE		
Puesto		PI
00590110-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL P.E.S.		1
00591221-PROCESOS COMERCIALES P.T.F.P.		1
ALGECIRAS		
11000381-IE.S. VENTURA MORON		
Puesto		PI
00591211-MECANIZADO Y MTO. DE MAQUINAS P.T.F.P.		2
00591228-SOLDADURA P.T.F.P.		2
ALGECIRAS		
11008495-IE.S. TORRE ALMIRANTE		
Puesto		PI
00590117-PROC. DIAG. CLIN. Y PROD. ORTOPR. P.E.S.		3
00591219-PROC.DIAG.CLIN. Y ORTOPROTESIC. P.T.F.P.		4
00591220-PROC.SANITARIOS Y ASISTENCIALES P.T.F.P.		3
BARRIOS (LOS)		
11700561-IE.S. SIERRA LUNA		
Puesto		PI
00590101-ADMINISTRACION DE EMPRESAS P.E.S.		1
00590110-ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL P.E.S.		1
00591221-PROCESOS COMERCIALES P.T.F.P.		1
00591222-PROC. GESTION ADMINISTRATIVA P.T.F.P.		1